

 Superservicios	CERTIFICACIÓN FINAL DE EJECUCIÓN	Contrato Número: <u>732</u> Fecha del Contrato <u>10</u> / <u>11</u> / <u>2025</u> DIA MES AÑO	 SIGME
--	---	---	---

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Supervisión y demás documentos y normas que regulan la materia respecto de las obligaciones del supervisor, presento el informe final de ejecución del contrato:

Celebrado con VICKY DEL CARMEN ANDRADE HERRERA
Identificado con la CC, NIT o RUT 22.731.633

Cuyo objeto es:

Prestar los servicios profesionales para la revisión y/o proyección de las actuaciones administrativas que resuelven los trámites a cargo de la Dirección Territorial Noroccidente de conformidad con las normas establecidas en la Constitución Política, el CPACA, la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios vigente y las demás concordantes, así como con los procedimientos, posiciones y orientaciones institucionales.

CESIÓN DE CONTRATO: CUANDO APLIQUE (De presentarse cesión de contrato deberá indicarse el nombre del contratista cedente y el nombre del cesionario del contrato, con su respectiva identificación, igualmente debe indicarse el periodo hasta el cual cada uno ejecuto el contrato, si no aplica, indicarlo.)

FECHA DE INICIO: 14 / 11 / 2025
DIA MES AÑO

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 / 12 / 2025
DIA MES AÑO

VALOR INICIAL: \$ 8.486.151,00

VALOR ADICIONES: \$ 0,00

VALOR REDUCCIONES: \$ 0,00

VALOR TOTAL: \$ 8.486.151,00

VALOR PAGADO: \$ 2.885.291,00

VALOR PENDIENTE DE PAGO: \$ 3.224.738,00

VALOR EJECUTADO: \$ 6.110.029,00

VALOR A LIBERAR POR LA SSPD: \$ 2.376.122,00

Durante el plazo de ejecución del contrato el contratista

☒ cumplió
☐ no cumplió
☐ cumplió parcialmente.

 con el objeto y obligaciones pactadas en el contrato.

Observaciones: El servicio prestado fue

☒ Bueno
☐ Regular
☐ Malo

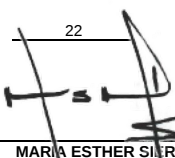
Se deja constancia que el contratista

☒ cumplió
☐ no cumplió

Con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/02, respecto al pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales, modificado por el artículo 9 de Ley 828/03 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.

Dejo constancia que verifiqué la carpeta contractual y que todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, se encuentran digitalizados y asociados al expediente (82004625). Así mismo, certifico que el contratista no tiene usuario activo para ninguna de las aplicaciones de la Entidad a partir de la fecha.

Se expide en Barranquilla a los 22 del mes de diciembre de 2025



MARIA ESTHER SIERRA MARIN
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: María del R. Ardila Guerra - Profesional DTNOROCC
 Revisó: María E. Sierra Marin - Supervisora